

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2022-00141-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA LAGUNA
MUNICIPIO:	SAN SEBASTIAN
VEREDA:	LA GRANJA, SAN SEBASTIÁN CENTRO, LOMA GRANDE, LA MARQUESA, ALTO MU, INGENIOS DE SAMANGO, MINAS, CAMPO ALEGRE, CRUZ CHIQUITA, CERRILLOS, VENECIA, PARAÍSO, SANTANDER, GARRIZAL, MARMATO, BELLA VISTA, LA FLORIDA, LA ESPERANZA, PÁRAMO DE LOS ANDES
MATRICULA INMOBILIARIA:	122- 17332
CEDULA CATASTRAL:	19693000200050002000
ÁREA:	15000 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Limita con el predio 19693000200050007000
ORIENTE:	Limita con los predios 19693000200050005000 y 19693000200050003000
SUR:	Limita con los predios 19693000200040245000 y 19693000200040238000. Es importante recordar que en la zona sur del territorio caracterizado existen polígonos extraídos, pertenecientes a predios privados y a la cabecera municipal de San Sebastián. Dichos predios se encuentran al este de la cabecera municipal.

OCCIDENTE:	NO REGISTRA
-------------------	-------------

Mediante Auto interlocutorio Nro. 386 de fecha abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 22 de abril de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01ccoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co